

30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº

1096/24

SALTA,

29 AGO 2024

Expte. Nº 4363/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: PROCESOS Y PRÁCTICAS DE SUBJETIVACIÓN, designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 306/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación de la docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 27/08/24) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente a cargo del dictado de la asignatura curricular que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: PROCESOS Y PRÁCTICAS DE SUBJETIVACIÓN DOCENTES: Dra. Margarita Martínez

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia, y que tendrá como fecha de realización los días 21, 22, 23, 29 y 30 de noviembre con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) destinados a la Dra. Margarita Martínez DNI Nº 23.127.321, en concepto de honorarios docentes a cubrir con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Programa Doctorados de la Universidad Nacional de Salta (S.Sub Unidad 027.006.029).-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H Nº

1096/24

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Margarita Martinez, Dra. Irene López, Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

LIG. MARCELA AMALIA ALVAREZ BECRETARIA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA TE CHINA OF HOLD SHARE

DECANA DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa